

El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/ 0530

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.21.001**

SANTIAGO, 31 MAR. 2014

VISTOS

La Ley Nº 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley Nº 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL Nº 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley Nº 19.880 de 2003; la Ley Nº 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 15/471 del 2012, la Resolución Exenta Nº 015/2366 de 2007, la Resolución Exenta Nº 015/2845 de 2010, la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución Nº 015/85 de 1998, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que Subdirección de Mantención e infraestructura mediante solicitud de compra Nº 900 de fecha 14-03-2014 ha solicitado la contratación por los servicios de Instalación bomba de agua, para el Jardín Infantil 13.1.21.001, "Wexipantu" ubicado en Pedro Aguirre Cerda, que dicha reparación es una situación inesperada y que se escapa de lo planificado generando la necesidad de acudir de manera urgente a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos y funcionarios que asisten al establecimiento, es por ello que se requiere la contratación mediante la modalidad de trato directo o contratación directa través del portal www.mercadopublico.cl, por tratarse de una obra de emergencia, ya que evaluado el requerimiento, se determinó que la obra presenta condiciones inseguras, que debido al no funcionamiento de bomba de agua el establecimiento no cuenta con agua, haciendo imposible la atención de los niños, razón por la cual se ejecutó a la brevedad.

2.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, capítulo III, Párrafo 1, Art. Nº 8, letra C; el artículo 10 Nº 3 de su Reglamento, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante.

3.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Sc Construcciones EIRL** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

RESUELVO:

1.- Se tiene por autorizada la contratación de la empresa **Sc Construcciones EIRL**, Rut **76.168.228-8**, representada legalmente por **Marcelo Sanhueza Cisterna**, para realizar trabajos en el Jardín Infantil 13.1.21.001, "Wexipantu" ubicado en Pedro Aguirre Cerda, consistente en instalación de bomba de agua.

2.-Páguese a la Empresa contratista **Sc Construcciones EIRL**, la suma de \$ **990.080.-** (**novecientos noventa mil ochenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.

3.- La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.

4.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUILLERMA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ SMA / MFB / RAG / CPV / pcm
Oficina de Partes
Sección Recursos Físicos
Sección Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Infraestructura

301

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2706001002	
SIGFE: ID. 866154	COD: 006627
MONTO: \$ 990.080	
FECHA: 17/03/2014	
REFRENDADOS: CTR	



MINUTA N° 63 /

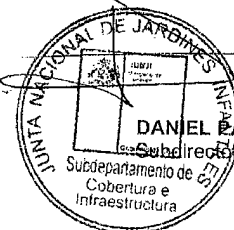
SANTIAGO, 12 de Marzo del 2014

A : ENCARGADO DE ADQUISICIONES *Rodolfo Amigo*

DE: SUBDIRECTOR DE COBERTURA

1. En relación a la solicitud de Directora, con respecto a realizar Cambio Bomba de Agua del Jardin Infantil We – Xipantu, Pedro Aguirre Cerda, 13.1.21.001, la cual se adjunta.
2. Con respecto a esta solicitud, se informa que el cambio de bomba de agua no esta dentro de las partidas correspondientes a contrato de mantenciones menores, por lo tanto se debe realizar trabajo como Emergencia.
3. Solicito a usted realizar la contratación de **Instalación Bomba de Agua**, para el Jardin Infantil We – Xipantu, Pedro Aguirre Cerda, 13.1.21.001, ya que debido al no funcionamiento de dicha bomba el establecimiento no cuenta con agua, haciendo imposible la intención de niños.

Sin otro particular
Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
DANIEL PARRA PEREZ
Subdirector de Cobertura

DPP/dpp
C.c.
-Sección Recursos Físicos
-Subdirección de Planificación

PRESUPUESTO



OBRA : CAMBIO DE BOMBA AGUA POTABLE EN JARDIN WE-XIPANTU
CODIGO : 13.1.21.001
MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ATENCION : JOSE URIBE
CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN.	CANT.	PRECIO(\$)	
				UNITARIO	TOTAL
1	Bomba Agua Potable más insumos necesarios	gl	1	\$ 572.000	\$ 572.000
2	Instalación y mano de obra	gl	1,00	\$ 260.000	\$ 260.000
				\$	-
				\$	-
COSTO DIRECTO				\$	832.000
IVA 19%				\$	158.080
TOTAL				\$	990.080

OBSERVACIONES :

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS Nº 1994 LA PINTANA
REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
FONO: 02/25027861
FAX: 02/25027861
E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :

Alarcón Ramos, Yessica Andrea

De: Jardín Infantil XIII: 13121001
Enviado el: Martes, 04 de Marzo de 2014 15:57
Para: Alarcón Ramos, Yessica Andrea
Asunto: RV: Solicitud arreglo de Bomba de Agua JI 13121001

De: Jardín Infantil XIII: 13121001

Enviado el: martes, 04 de marzo de 2014 15:42

Para: Rojas Norambuena, Guida; Parra Perez, Daniel Augusto; Cáceres Cabezas, Patricia Rosa

Cc: Gajardo Ibañez, Patricia; jalarcon@junji.cl

Asunto: Solicitud arreglo de Bomba de Agua JI 13121001

Junto con saludar solicito a usted mantención de bomba de agua en mal estado. Esto permitirá la atención normal de los párvulos, ya que, los calefón de las salas cunas no funcionan por falta de presión; además el agua no llega a todas las dependencias.

Personal de mantenimiento evaluó funcionamiento de ésta.

La ultima mantención fue en el año 2011, la cual fue realizada por la empresa:

HP mantenciones

Obras de Ingeniería sanitaria

Ingeniería eléctrica y automatización

www.hpmantenciones.cl

Fonos:

-025934042

-096619857

-099814202

Se solicita solución urgente; porque no se podría atender párvulos el día Lunes 10 del pte.

Saludos

Elisabeth Laborde C

Directora

JI We xipantu

13121001

PAC

25235060